

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA****2190***Sentencia Ordinari 513/2016. Sobre altres matèries*

En este órgano judicial se tramita JUICIO ORDINARIO 513/2016, seguido a instancias de JAIME MERCADAL PALOS, contra IGNORADOS HEREDEROS Y SUCESTORES O HEERNIA YACENTE DE JAIME MERGADAL GARCÍAS, en los que, por resolución de fecha 31-01-2017 se ha dictado SENTENCIA nº 17/2017.

S E N T E N C I A N°17/2017

En Palma de Mallorca a 31 de enero de 2017

Vistos por la Ilma. Sra. D^a MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de JUICIO ORDINARIO 513/2016 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. JAIME MERCADAL PALOS, con Procuradora Sra. Cuat Janer y Letrado Sr. Catalá Prats, y de otra, como demandados, los ignorados herederos y sucesores de D. JAIME MERCADAL GARCÍAS, en situación de rebeldía procesal, ejercitando acción DECLARATIVA DE DOMINIO, se dicta esta sentencia en base a los siguientes

MODO DE IMPUGNACIÓN.: Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, el cual se interpondrá por medio de escrito presentado ante este Juzgado dentro del plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente al de su notificación en la forma establecida en el artículo 458 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

* Se hace constar que el texto íntegro de dicha resolución queda a su disposición en la secretaría del Juzgado.

En PALMA DE MALLORCA, a 31 de enero de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA,

